INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2023 - "ADQUISICIÓN DE INTANGIBLES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 27 de octubre de año 2023, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (CAH), los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 06, Acta N° 05, de fecha 19/09/2023, integrado por el Ing. Civil. CÉSAR RUBÉN CANTERO FIGUEREDO, Gerente de la Gerencia Administrativa, la Abogada JAZMÍN MONTSERRAT ACOSTA BRITTO, en representación de la Asesoría Jurídica, CP. ANALÍA CAROLINA ORTÍZ CHÁVEZ por la Jefatura de Control, Lic. ROBERTO MELGAREJO INSFRAN , en representación de la Gerencia de Operaciones y Tecnologías y el Lic. ALBERTO FERMÍN GIMÉNEZ, en representación de la Dirección de Infraestructura Redes y Comunicaciones. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, acto por el ***cual se presenta el informe de evaluación de ofertas*** del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2023 "ADQUISICIÓN DE INTANGIBLES" ID Nº 424.872.

Se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: SDA PARAGUAY S.A; TECHNOMA S.A. E.C.A., DIVISERV S.A., SOFTSHOP S.A., PARASOFT S.R.L.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 20 de Octubre del 2023, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

ORDEN	RUC	EMPRESAS	CORREO ELECTRÓNICO
1	80018363-0	SOFTSHOP S.A	gabriela_cristaldo@softshop.com.py
2	80064041-1	ONE S.A	administracion@onesa.com.py
3	80020475-1	DIVISERV S.A	licitaciones@diviserv.com

1.1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

ORDEN	OFERENTES	ÍTEM N° 1	ÍTEM N°2	ÍTEM N°3
1	SOFTSHOP SA	49.425.200	No Cotiza	No Cotiza
2	ONE S.A	No Cotiza	No cotiza	110.000.000
3	DIVISERV S.A	No Cotiza	24.324.750	No Cotiza

1.2. OBSERVACIONES REALIZADAS:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/2019, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Legales Sustanciales	DIVISERV S.A	SOFTSHOP S.A	ONE S.A
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple. Fs 1 al 55	Cumple. Fs 1 al 3	Cumple. Fs 1 al 3
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple. Fs 6 al 9	Cumple. Fs 4 al 7	Cumple.Fs 4 al 7
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física	No Aplica	No aplica	No aplica
4	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyentes RUC para Persona fisica	No aplica	No Aplica	No Aplica
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de	Cumple. SIPE	Cumple. Sipe Poder del Representante	Cumple. SIPE

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Civil César R. Cantero F.
Administrativo

	Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

VERIFICACIÓN DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	DIVISERV S.A	No verifica registros	No verifica registros
2	SOFTSHOP S.A	No verifica registros	No verifica registros
3	ONE S.A	No verifica registros	No verifica registros

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs.a, b, m, n, de la ley 2051/03 y N° 6716/2021, y en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/000 "De la Función Pública" corroborado en la base de datos de la Secretaría de la función Pública conforme a las constancias observadas No Registra Datos.

Se verificó que las firmas han presentados el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", por lo que la misma CUMPLE con este criterio de evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS (PARA VERIFICAR ERRORES ARITMÉTICOS)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nro. 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas DIVISERV S.A., SOFTSHOP S.A., y ONE S.A., que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

☐ **ÍTEM N° 1 " SOFTWARE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO PARA SERVIDOR IBM POWER SYSTEM S914":**

UBICACIÓN	EMPRESA	Precio total (IVA incluído)
1.1	SOFTSHOP S.A	49.425.200
1.2	ONE S.A	No cotiza
1.3	DIVISERV S.A	No cotiza

☐ **ÍTEM N°2 - "SOFTWARE DE LICENCIA OFIMÁTICA":**

UBICACIÓN	EMPRESA	Precio total (IVA incluído)
2.1	DIVISERV S.A	24.324.750
2.2	SOFTSHOP S.A	No cotiza
2.3	ONE S.A	No cotiza

☐ **ÍTEM N° 3 "SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE ACTIVOS E INVENTARIOS":**

UBICACIÓN	EMPRESA	Precio total (IVA incluído)
3.1	ONE S.A	110.000.000
3.2	SOFTSHOP S.A	No cotiza
3.3	DIVISERV S.A	No cotiza

Según los cuadros que se visualizan, se puede observar que en cada ítem una sola empresa cotiza por tanto se selecciona a las mismas :

☐ SOFTSHOP S.A., en el Ítem N°1;

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Mgtr. Analía G. Ortiz Ch., Directora
Seguimiento

Ing. Civil César R. Cantero
Administrativo

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

- ☐ DIVISERV S.A., en el Ítem N° 2,
- ☐ ONE S.A., EN EL ítem N°3

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

3.2.1 MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de Margen de preferencia para Producto y Empleo Nacional, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, en consideración que se cuenta con una oferta en cada ítem, por lo que se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. Por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas corresponden a la empresa SOFTSHOP S.A., en el Ítem N.° 1, DIVISERV S.A., en el Ítem N.° 2, y la empresa ONE S.A., en el Ítem N° 3.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **SOFTSHOP S.A**, para el ítem N.° 1, **DIVISERV S.A.**, para Ítem N.° 2, y **ONE S.A.**, para el Ítem N.° 3, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Anexo de llamado.

	Documentos Legales	DIVISERV S.A.	SOFTSHOP S.A.	ONE S.A.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. Fs 14	Cumple. SIPE	Cumple. Fs 25
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica	No Aplica	No Aplica
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar- Sección formularios	Cumple. Fs 16	Cumple. Fs 8	Cumple. Fs 23 y 24
4	Certificado de Cuplimiento Tributario vigente	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. FS 20
5	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple.SIPE
6	Balance de los años 2020, 2021, y 2022 para contribuyentes IRE General	Cumple.SIPE	Cumple. Fs11 al 19	Cumple. Fs 32 al 67
7	Autorización del fabricante	Cumple. Fs 19 Autorización del distribuidor en Py	Cumple.Fs 33-38 Autorización del distribuidor en Py	Cumple. Fs 15 Autorización del distribuidor en Py

4.2. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N°. 1890/2020 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **SOFTSHOP S.A.:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Margen de diferencia en %
1	Software Herramientas de desarrollo para Servidor IBM Power System S914	Unidad	49.488.900	49.425.200	0

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Ing. Civil César R. Cantero F.
Administrativo

- **DIVISERV S.A:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Margen de diferencia en %
2	Software de Licencia Ofimática	Unidad	1.248.667	1.621.650	30

El precio ofertado, se encuentra fuera del rango legal establecido.

- **ONE S.A.:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Margen de diferencia en %
3	Software para la Gestión de Activos e Inventarios	Unidad	146.354.567	110.000.000	-25

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

Del análisis se puede observar que el precio ofertado por la empresa DIVISERV S.A.,en el Ítem N°2, se encuentra fuera del Rango Legal establecido en relación al Precio Referencial preparado por la convocante por lo que se solicitará Aclaración de precio.

☐ **DIVISER S.A.:**

Por nota de fecha 24/10/2023, remitida a la empresa DIVISERV S.A., vía e mail, licitaciones@diviserv.com , con acuse de recepción, se solicitó las siguientes aclaraciones y documentaciones:

- Aclaración, desglose y Justificación en cuanto a la composición de precio del Ítem N° 2 **"SOFTWARE DE LICENCIA OFIMÁTICA"** de su oferta, en atención a que el precio ofertado se encuentra fuera del Rango Legal dispuesto por Res. DNCP N° 1.890/2020.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial Unitario (IVA incluído)	Precio Unitario (IVA incluído)	Margen de diferencia en %
2	Software de Licencia Ofimática	Unidad	1.248.667	1.621.650	30

La empresa **DIVISERV S.A.**, respondió por nota vía correo electrónico, manifestando lo siguiente: *"Por medio de la presente, DIVISERV S.A., pasa a dar respuesta a la nota de fecha 24 de octubre de 2023. Al respecto adjuntamos a está misiva como Anexo lo solicitado.*

Por la presente, pasamos a informar a continuación la composición detallada del precio unitario ofertado en el Ítem N°2: Software de Licencia Ofimática- Precio Unitario (Iva Incluido) Ofertado: Gs 1.621.650.

DESGLOSE DE PRECIOS IMPUESTOS INCLUIDOS						
Ítem	*Costo Licencia por 2 (dos) años USD IVA Incluido*	*Costo Licencia por 2 (dos) Años GS**	*Servicios requeridos en la EE.TT*	*Gastos Operativos/ Administrativos*	*Utilidad Esperada*	*Precio Ofertado(Sumatoria de las 4 columnas anteriores)*
2	*185.15*	*1.374.546*	*45.600*	*71.008*	*130.496*	*1.621.650*

**Según T.C. oficial al día anterior de la fecha de presentación de oferta.*

Como se visualiza en el cuadro anterior, forma parte de nuestra estructura de costos el punto de las especificaciones Técnicas , en donde se solicita que la licencia esté activa por un periodo de 2 (dos) años, incluye capacitación a los funcionarios designados por la convocante en la administración y uso del Software, además de la implementación/ configuración de los usuarios designados por la convocante.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTAS DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación, analiza la composición de precio realizada por la firma **DIVISERV S.A.**, en cuanto al precio que se encuentra por encima del quince por ciento (15%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición, desglose y justificación de sus precios, cabe destacar que los productos ofertados son bienes intangibles necesarios para las tareas operativas de ciertas áreas de la institución y teniendo en cuenta que ya no se cuenta con otro oferente para el Ítem, N°2 **"SOFTWARE DE LICENCIA OFIMÁTICA"**, el Comité

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

da por aceptada la composición de precio realizada por la firma DIVISERV S.A., y pasará a verificar los demás documentos señalados en el PBC del llamado.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Para contribuyente de IRE GENERAL:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020,2021, 2022)

b. Endeudamiento: pasivo total/ activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020,2021, 2022)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.

☐ **SOFTSHOP S.A.:**

Descripción		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	20.886.140.392	1.05	21.488.070.854	1.10	64.478.645.716	1.19	35.617.618.987	1.14	Cumple
	PC	19.972.240.032		19.599.037.318		53.994.081.881		31.188.453.077		
Endeudamiento:	PT	22.744.240.032	0.53	22.809.615.551	0.50	63.329.553.704	0.74	36.294.469.762	0.63	Cumple
	AT	42.632.240.555		45.221.494.106		85.619.906.643		57.824.547.101		
Rentabilidad:	UTL	1.331.995.388	0.166	3.233.684.053	0.223	2.533.324.953	0.175	2.366.334.798	0.19	Cumple
	CAP	8.000.000.000		14.500.000.000		14.500.000.000		12.333.333.333		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

☐ **DIVISERV S.A.:**

Descripción		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	19.644.654.565	2.28	19.985.599.251	2.31	19.662.134.506	2.05	19.764.129.441	2.21	Cumple
	PC	8.619.275.428		8.660.878.800		9.571.589.710		8.950.581.313		
Endeudamiento:	PT	8.619.275.428	0.38	8.660.878.800	0.37	9.571.589.710	0.37	8.950.581.313	0.37	Cumple
	AT	22.664.020.078		23.200.436.228		25.789.631.682		23.884.695.996		
Rentabilidad:	UTL	2.588.545.683	2.157	2.804.112.779	2.337	1.311.496.471	1.093	2.234.718.311	1.86	Cumple
	CAP	1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

☐ **ONE S.A.:**

Descripción		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	9.005.469.145	2.85	9.103.836.030	5.85	14.925.755.893	5.75	11.011.687.023	4.52	Cumple
	PC	3.163.016.373		1.555.653.570		2.595.296.175		2.437.988.706		
Endeudamiento:	PT	3.163.016.373	0.30	1.555.653.570	0.16	2.595.296.175	0.17	2.437.988.706	0.20	Cumple
	AT	10.673.069.141		10.015.709.381		15.575.312.070		12.88.030.197		
Rentabilidad:	UTL	1.462.884.262	1.219	1.600.003.043	1.333	5.419.960.083	4.517	2.827.615.796	2.36	Cumple
	CAP	1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000		1.200.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital.

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Administrativo

4.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

4.4.1 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

	EXPERIENCIA	SOFTSHOP S.A	DIVISERV S.A	ONE S.A
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Constancia de RUC en el rubro de provisión de Insumos Informáticos y/o Equipos Informáticos con 3 años de antigüedad como mínimo.-	Cumple.FS 29	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
2	Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	Cumple. Fs 25 Contrato N°054/2022 con el Crédito Agrícola de Habilitación contrato N°54/2022 por un monto de Gs 97.735.000	Cumple. Fs 24 al 38 Contrato N° 219/2020 con el Instituto de Previsión Social por un monto de Gs.15.418.291.500	Cumple. Fs 29 al 31 31 Contrato N° 93/2020 con Corte Suprema de Justicia por un monto de Gs 695.000.000

4.4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

	CAPACIDAD TÉCNICA	SOFTSHOP S.A	DIVISERV S.A	ONE S.A
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada, en la cual el oferente declare que cuenta con una oficina de atención y/o ventas	Cumple.FS 27	Cumple. Fs. 40	Cumple. Fs 21
2	Deberá contar con Licencia o Patente Comercial que lo habilita para operar como Comercio de Venta de Insumos y/o equipos Informáticos	Cumple. Fs 28	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

4.5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC.

De conformidad a lo establecido en el Anexo SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentada por las firmas **SOFTSHOP S.A:**, para el ítem N°1, DIVISERV S.A., para el ítem N° 2 y **ONE S.A.**, para el ítem N°3, constatándose los siguientes análisis:

☐ SOFTSHOP S.A:

Especificaciones Técnicas Intangibles				
Item N.° 1: Software Herramientas de desarrollo para Servidor IBM Power System S914				
Ítem 1: Software Herramienta de Desarrollo para Servidor IBM Power System S914 Perpetuo				
	Componente	Descripción	Mínimo Exigido	Cumple/no cumple
	Cantidad	1	SI	Cumple
	Software Base	IBM S914 SN: 781AD71 - 5770 PT1 Performance Tools - 5770 PT1 Performance Tools Manager - 5770 WDS Application Development ToolSet - 5770 WDS Heritage Compiler - 5770 WDS ILE Compiler	SI	Cumple
	Implementación	Se deberá realizar la configuración por parte de oferente	SI	Cumple
	Carta de Fabricante	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante el software ofrecido en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	SI	Cumple

☐ DIVISERV S.A:

Item N.° 2: Software de Licencia Ofimática				
Ítem 2: Software de Licencia Ofimática por 2 años				
	Componente	Descripción	Mínimo Exigido	Cumple/no cumple
	Cantidad	15 (Quince)	SI	Cumple
	Software Base	Microsoft 365 Apps for business por un periodo de 2 (dos) años. Versiones de escritorio de las aplicaciones de Office instalables localmente.	SI	Cumple
	Software de Gestión	Consola de administración de usuarios y licencias de productos.	SI	Cumple

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Mgtr. Amalia C. Ortiz Ch., Director
Control y Seguimiento

Ing. Civil César R. Cantero F.
Administrativo

	Ofimática	Outlook, Word, Excel, PowerPoint, OneNote	SI	Cumple
	Compatibilidad	Creación y modificación de archivos compatibles con Microsoft Office, Libre Office y formatos compatibles con Open Document Format y Open XML	SI	Cumple
	Capacitación	Se deberá capacitar a los funcionarios designados por la convocante en la administración y uso del software.	SI	Cumple
	Implementación	Se deberá realizar la configuración de los usuarios designados por la convocante	SI	Cumple
	Carta de Fabricante	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante el software ofrecido en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	SI	Cumple

☐ ONE S.A.:

Ítems N.º 3: Software para la Gestión de Activos e Inventarios				
	Componente	Descripción	Mínimo Exigido	Cumple/no cumple
	Software Base	Software para la Gestión de Activos e Inventarios	SI	Cumple
	Cantidad	1 (uno)	SI	Cumple
	Administración	La solución deberá permitir crear diferentes niveles de acceso a los usuarios de la organización, de forma tal de segregar los permisos entre diferentes usuarios. Los roles podrán ser personalizados directamente por la organización.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir definir campos estructurados personalizados asociados a cualquier tipo de activo y elemento de configuración. Estos campos y sus valores deberán poder ser consultados y extraídos por medio de reportes, de manera nativa en la solución.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir resolver la autenticación con LDAP, Active Directory, Azure Active Directory, Google, Office 365, OKTA, de forma nativa e integrando con cualquier proveedor de identidad compatible con SAML 2.0 o posterior.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la creación de reglas de negocio personalizadas que disparen acciones automáticas cuando se cumplan las condiciones establecidas. Estas acciones deberán incluir como mínimo el envío de correos electrónicos, actualizaciones automáticas de activos y elementos de configuración, o ejecuciones de llamadas a web services.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir organizar los activos y elementos de configuración por grupos, empresas y ubicaciones, de forma tal de ejecutar diferentes reglas de negocio y reportes basados en los mismos.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir organizar los activos y elementos de configuración por grupos, empresas y ubicaciones de forma automática basados en criterios definidos por la organización.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la importación de activos, de forma tal de facilitar el traspaso y la carga del mismo.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir a la organización ser totalmente independiente en la administración y configuraciones, pudiendo definir y redefinir las mismas las veces que considere necesarias para ajustarse a la operación, sin que ello implique costos adicionales.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir un acceso unificado a todas sus funcionalidades, limitando la cantidad de módulos necesarios para brindar las funcionalidades a un máximo de uno, asegurando así una baja complejidad en la operación y mantenimiento de la misma.	SI	Cumple
		La solución deberá ser una plataforma no-code, que permite realizar todas las configuraciones de una manera visual y a través de la interfaz del usuario.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir definir tipos de activos y de elementos de configuración personalizados para la organización, pudiendo modelar sus características de acuerdo a sus criterios.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir modificar la ubicación asignada a un activo y elementos de configuración basados en características propias del mismo, como por ejemplo, información relacionada a su dominio o IP.	SI	Cumple
	Operación	La solución deberá permitir la actualización de información de los activos y elementos de configuración de forma masiva a través de la interfaz.	SI	Cumple

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Mgtr. Analía G. Ortiz Ch., Directora

Civil Cesar K. Cantero
Administrativo

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

		La solución deberá almacenar información de todos los cambios aplicados sobre un activo o elemento de configuración, identificando al menos la fecha, hora y usuario o mecanismo que aplicó dicho cambio. Esta información de auditoría deberá ser accesible desde la interfaz, incluir la capacidad de filtrar por fecha, tipo de evento, y de exportar reportes en formatos .xlsx y .csv. La información deberá permanecer disponible sin límite de vigencia y sin incurrir en costos adicionales.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir definir la disponibilidad, integridad y confidencialidad de un activo o elemento de configuración, y evaluar su nivel de criticidad de acuerdo a una matriz basada en dichas características y definida por la organización.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la creación de documentos relacionados a uno o más activos y elementos de configuración. Estos documentos deberán funcionar como material respaldatorio ante movimiento y entregas, podrán generarse simples, duplicados o triplicados y deberán quedar automáticamente relacionados a los elementos desde su momento de creación. Los mismos adicionalmente, deberán poder personalizarse para uso de la organización.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir identificar geográficamente la ubicación desde la cual se recibió la última actualización de información de un activo y elemento de configuración. La información deberá ser entregada en latitud y longitud, al igual que presentada en un mapa. Como mínimo, deberá poder obtener esta información en dispositivos Microsoft Windows 10 en adelante.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir visualizar el valor monetario expresado en moneda local.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la normalización automática de todo el software detectado en los activos y elementos de configuración. Esta normalización deberá incluir como mínimo el desarrollador del software, el tipo de software, el tipo de licenciamiento y su versión, pudiendo ser utilizada esta información para la configuración de reportes y reglas de negocio.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir crear códigos QR para el etiquetado físico de los activos, que contengan algún identificador legible del activo, como su ID de inventario, y que contengan información de lascaracteristicas de dicho activo. Estos códigos QR deberán poder imprimirse en impresoras de etiquetas, o bien, exportarse en formato .csv para su impresión con software especializado de terceros.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la lectura de códigos QR desde un dispositivo móvil, de forma tal de acceder a los detalles del activo desde cualquier lugar, y como mecanismo para agilizar actividades de inventario físico.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir definir y controlar grupos de reglas de compliance personalizadas, de forma tal de identificar el estado de salud de un activo en base a las políticas establecidas. Las características a controlar deberá incluir, como mínimo, estado del firewall, estado del antivirus, espacio disponible en discos, cantidad de tickets pendientes y estado de garantía.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir confeccionar de manera automática un inventario de identificadores de conexión para proveedores de escritorio remoto. Como mínimo, deberá poder realizar este inventario para los servicios de AnyDesk y Teamviewer.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir medir el uso del software en activos y elementos de configuración, de forma tal de identificar el tiempo de utilización de en horas de un software específico. Esta información deberá tener como mínimo una actualización diaria y deberá poder ser visualizada en reportes.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir definir software y categorías de software observados por la organización, e identificar de forma automática cualquier dispositivo que posea dicho software instalado.	SI	Cumple
	Interfaz	La solución deberá presentar un diseño responsivo, que permita acceder desde cualquier dispositivo (smartphones, tabletas y computadores) y que brinde una interfaz que se adapte a la pantalla del mismo.	SI	Cumple
		La solución deberá ser una web, requiriendo únicamente un navegador compatible y una conexión a internet, en el caso cloud, o a la red interna, en el caso on-premise. Como mínimo deberá ser compatible para los usuarios finales con navegadores como Internet Explorer versión 11 o superior, Microsoft Edge, Mozilla Firefox versión 34 o superior, Google Chrome versión 42 o superior y Safari versión 8 o superior.	SI	Cumple
	ITAM	La solución deberá permitir la gestión del ciclo de vida completo de los activos, pudiendo identificar y personalizar el estado en que se encuentran los mismos.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la conciliación de dispositivos que se detecten como duplicados basados en criterios, como por ejemplo, números de serie duplicados. Esta conciliación podrá ser definida como manual o automática a criterio de la organización.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la creación de IDs de inventario únicos e irrepetibles, de manera automática, respetando el formato personalizado por la organización.	SI	Cumple

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
...Seguimiento

Civil César R. Cantero F.
...istrativo

		La solución deberá permitir manejar la información financiera de los activos, incluyendo datos como fecha de garantía, proveedor, orden de compra, depreciación y centro de costos entre otros.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir mantener un inventario de activos móviles, tales como smartphones y tablets.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir crear reglas de cálculo de obsolescencia, que identifiquen fácilmente y de manera automática los dispositivos obsoletos del inventario basado en reglas de negocio personalizadas.	SI	Cumple
	Gestión de Contratos	La solución deberá permitir visualizar el costo anual estimado en licencias de software para cada puesto de trabajo de usuario.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir administrar los contratos de servicios que se encuentren relacionados con los diferentes elementos de configuración y activos.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir administrar los contratos de licenciamiento de software que se encuentren relacionados con los diferentes elementos de configuración y activos.	SI	Cumple
	CMDB	En caso que la solución requiera la instalación de clientes para la recolección de información, los mismos deberán contar con la capacidad de actualizarse de manera totalmente automática y desatendida.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir recuperar información de compliance de los equipos, incluyendo como mínimo el antivirus, su estado, el estado del firewall y el cifrado de los discos.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir realizar escaneos de red con el objetivo de obtener información de los dispositivos conectados, y la capacidad de incorporar a los mismos en la CMDB. Este discovery deberá trabajar con diferentes protocolos, incluyendo como mínimo DNS, ICMP, mDNS, NetBIOS, SNMPv1, SNMPv2c, SNMPv3, TCP y UPnP.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir diseñar e implementar mapas de relaciones entre los componentes de la CMDB, de forma tal que la organización pueda identificar la composición de aplicaciones, servicios, procesos de negocio o cualquier otra relación que considere pertinente, y en un nivel de detalle personalizado.	SI	Cumple
		La solución deberá contar con un mecanismo de recolección automática de información. Deberá poder realizar esto en cualquier dispositivo con sistemas operativos Windows (XP o posterior / 2003 Server o posterior), Linux (Ubuntu 12.04 o posterior / Debian 8 o posterior / CentOS 7 o posterior / Red Hat Enterprise Linux 7 o posterior / Oracle Linux 6 o posterior), macOS (macOS X 10.13 o posterior) y Android (5 o posterior). La información deberá poder ser recolectada con total independencia del dominio y red en las que se encuentren los dispositivos, incluso si los mismos no se encuentran dentro de la organización.	SI	Cumple
		La solución deberá contar con la capacidad de identificar relaciones entre diferentes elementos de configuración y activos. Esta relación deberá describir no solo su tipo sino además la criticidad de la misma.	SI	Cumple
	Infraestructura	La solución deberá incluir un mecanismo de actualización automática y desasistida en caso de optar por un esquema de SaaS.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir configurar certificados SSL, de forma tal de manejar una conexión segura por protocolo HTTPS con los usuarios.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la personalización del dominio de la misma, para que se ajuste al dominio de la organización.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la posibilidad de redefinir el esquema definido inicialmente. Es decir, migrar de un esquema on-premise a uno SaaS o viceversa, en caso de ser requerido.	SI	Cumple
		La solución deberá ser compatible con CentOS 7, Red Hat 7 o Red Hat 8, Mint en caso de optar por una instalación on-premise.	SI	Cumple
		En caso que la solución requiera la instalación de clientes para la recolección de información, deberá proveer además mecanismos que permitan canalizar la información a través de proxies locales (on premise).	SI	Cumple
		La solución deberá permitir implementarse en un esquema cloud (nube pública en esquema SaaS) u on-premise, a discreción de la organización.	SI	Cumple

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

	Integración	La solución deberá permitir la integración de forma nativa con uno o más Active Directories on-premise. La información almacenada en Active Directory deberá sincronizarse con el perfil del usuario en la solución, incorporando como mínimo su nombre, correo electrónico y datos de contacto.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con los servicios de Amazon Web Services (AWS), de forma tal de mantener sincronizada la información de todas las instancias EC2 desplegadas con la CMDB. Esta información deberá incluir como mínimo el nombres de las instancias, sistema operativo, capacidad de memoria, procesamiento, almacenamiento, tipo de instancia, región y datos financieros de costos.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con AnyDesk, de forma tal de poder iniciar una conexión remota hacia un activo o elemento de configuración con ese servicio desde la misma.	SI	Cumple
		La solución deberá contar con una API disponible y documentada que permita realizar consultas REST, para ser utilizada a discreción de la organización en las integraciones que considere pertinentes.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con los servicios de Azure, de forma tal de mantener sincronizada la información de todas las instancias AzureVM desplegadas con la CMDB. Esta información deberá incluir como mínimo el nombres de las instancias, sistema operativo, capacidad de memoria, procesamiento, almacenamiento, tipo de instancia, región y datos financieros de costos.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con los servicios de Google, de forma tal de mantener sincronizada la información de todas las Chromebooks con la CMDB.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la integración de forma nativa con una herramienta de ITSM, para relacionar tickets con activos y/o elementos de configuración que se encuentren allí.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con los servicios de JAMF, de forma tal de mantener sincronizada la información de todos los dispositivos disponibles con la CMDB.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con Microsoft RDP, de forma tal de poder iniciar una conexión remota hacia un activo o elemento de configuración con ese servicio desde la misma.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con RealVNC, de forma tal de poder iniciar una conexión remota hacia un activo o elemento de configuración con ese servicio desde la misma.	SI	Cumple
		Las solución deberá permitir integrarse con otras soluciones que se encuentren dentro de la infraestructura de la organización sin exposición a internet (on-premise), con total independencia de la infraestructura de la solución propuesta (cloud u on-premise).	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con TeamViewer, de forma tal de poder iniciar una conexión remota hacia un activo o elemento de configuración con ese servicio desde la misma.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con TightVNC, de forma tal de poder iniciar una conexión remota hacia un activo o elemento de configuración con ese servicio desde la misma.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir integrar de forma nativa con UltraVNC, de forma tal de poder iniciar una conexión remota hacia un activo o elemento de configuración con ese servicio desde la misma.	SI	Cumple
	Reportes	La solución deberá permitir extraer listados e informes de manera nativa en formatos estándar .csv y .xlsx.	SI	Cumple
		La solución deberá permitir la creación de reportes y dashboards personalizados por la organización, de una manera visual a través de la interfaz, con total independencia del proveedor.	SI	Cumple
	Soporte	El soporte oficial deberá proveer acceso a una base de conocimiento que contenga como mínimo documentación de configuración, mejores prácticas y troubleshooting.	SI	Cumple
		La solución deberá contar con documentación oficial tanto en idioma español como en inglés	SI	Cumple
		La adquisición de la solución brinda a la organización acceso a los canales de soporte oficiales, sin límite y sin que ello implique costos adicionales.	SI	Cumple
		El soporte oficial de la solución deberá estar disponible tanto en idioma español como en inglés.	SI	Cumple
	Implementación	El oferente sera responsable de la implementación de los 100 primeros dispositivos asegurando la transferencia de conocimiento para la implementación del Sistema.	SI	Cumple
	Contacto Técnico	El Oferente deberá solicitar a la Dirección de Infraestructura, Redes y Comunicaciones del CAH datos de los contactos técnicos para coordinar la implementación de la herramienta y administración de la misma.	SI	Cumple

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Ana C. Ortiz Ch., Directora
Seguimiento

Ing. Civil César R. Cantero F.
Administrativo

	Carta de Fabricante	El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmado por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante el software ofrecido en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación.	SI	Cumple
	Tiempo de vigencia	24 meses.	SI	Cumple
	Garantía	Mínimo: 24 meses. Incluye: Soporte y mantenimiento del fabricante por 24 meses desde la puesta en funcionamiento de la herramienta.	SI	
	Capacitación	Se deberá instruir a por lo menos 4 (cuatro) funcionarios designados por la convocante en la capacitación de la Herramienta de Concientización ofertada.	SI	Cumple
	Experiencia	- La empresa oferente debe presentar documentación que acredite que cuenta con un plantel profesional Certificado en la Solución de Gestión de Activos ofertada.	SI	Cumple
		- El oferente debe presentar facturas de trabajo y contratos vigente que certifique la experiencia en la Herramienta de Concientización ofertada. Por lo menos debe presentar 3 (tres) contratos similares, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023.	SI	Cumple
		- Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado soluciones y/o herramienta ofertada, en el periodo comprendido entre los años 2020 al 2023.	SI	Cumple

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este Comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **SOFTSHOP S.A.,** con RUC 80018363-0, **DIVISERV S.A.,** con RUC N° 80020475-1, **y ONE S.A,** con RUC N° 80064041-1, cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato por lo que este comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las firmas de referencias.

5. RECOMENDACIÓN:

1.- ADJUDICAR a la Empresa SOFTSHOP S.A., con RUC Nº 80018363-0, el Ítem N°1- **"SOFTWARE HERRAMIENTAS DE DESARROLLO PARA SERVIDOR IBM POWER SYSTEM S914"** del llamado "Adquisición de Intangibles", por un monto de Gs. 49.425.200 (Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	Software Herramientas de desarrollo para Servidor IBM Power System S914	Unidad	Unidad	1	IBM	EE.UU.	49.425.200	49.425.200
	Precio total							49.425.200

2.- ADJUDICAR a la Empresa DIVISERV S.A., con RUC Nº 80020475-1, el Ítem **N°2 - "SOFTWARE DE LICENCIA OFIMÁTICA"** del llamado "Adquisición de Intangibles" por un monto de Gs. 24.324.750.- (Guaraníes veinticuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos cincuenta) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
2	Software de Licencia Ofimática	Unidad	Unidad	15	Microsoft	EE.UU.	1.621.650	24.324.750
	Precio total							24.324.750

3.- ADJUDICAR a la Empresa ONE S.A., con RUC Nº 80064041-1, el Ítem ***N° 3-*** **"SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE ACTIVOS E INVENTARIOS"**, del llamado "Adquisición de Intangibles" por el monto de Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario(IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
3	Software para la Gestión de Activos e Inventarios	Unidad	Unidad	1	INVGATE	Argentina	110.000.000	110.000.000
	Precio total							110.000.000

Lic. ALBERTO GIMENEZ
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Mgtr. Amalia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Civil César Rubén Cantero
Coordinador

Abg.Jazmin Montserrat Acosta
Miembro

C.P. Analía Ortiz Chaves
Miembro

Lic. Roberto Melgarejo
Miembro

Lic. Alberto Fermín Gímenez
Miembro/Administrador del Contrato

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Gerencia Administrativa
Asunción